



## NOTA INFORMATIVA

EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RESPONSABLE DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y LOS PERIODISTAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO, COMO CONSECUENCIA DE LA DEFENSA O PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUENTEN CON APOYO Y ATENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA SALVAGUARDAR SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD.

EN ESTE SENTIDO, NO EXISTEN CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES A PARTICULARES QUE PUEDAN DARSE POR LA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE DESDE SU DECRETO DE CREACION, ESTA ENTIDAD TIENE A SU CARGO.